

## **RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN**

Visto el expediente de contratación para la ejecución de las CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRAS, RESPONSABLE CON EL MEDIO AMBIENTE, DE EJECUCIÓN DE ESCALERA EXTERIOR DE EVACUACIÓN DEL PABELLÓN C DEL CONSORCIO HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO DE VALENCIA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, por procedimiento de licitación abierto simplificado establecido en el art. 159. de la LCSP.

Considerando que concurre la necesidad de contratar la obra.

Considerando que se ha aportado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de la obra mediante procedimiento abierto simplificado previsto en el artículo 159 de la LCSP, y diversos criterios de adjudicación, informado por el Servicio Jurídico el 27/08/2024.

Considerando que se ha aportado el Pliego de Condiciones Técnicas.

Considerando que consta documento de Reserva de Crédito con cargo a la A.P. 632.01 del Presupuesto para inversiones del Consorcio HGUV para el ejercicio 2024 y siguiente.

Se carece de Servicio de Fiscalización desde la fecha 27/09/2018.

Visto el artículo 156 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y conformidad con lo que dispone los artículos 13 y 15 de los Estatutos refundidos del Consorcio para la gestión del Hospital General Universitario de Valencia, publicados como Anexo de la Resolución de fecha 8 de julio de 2024 del director general de Relaciones con las Corts, de la Presidencia de la Generalitat, (DOGV 9888, de 9 de julio de 2024), en relación con el apartado Quinto del Acuerdo de 10 de mayo de 2022, del Consejo de Gobierno y del presidente del Consejo, por el que se delegan atribuciones en materia de personal, de contratación administrativa y gestión económica en diversos órganos del Consorcio Hospital General Universitario de València (DOGV 9354, de 3 de junio de 2022) y en el convenio de colaboración entre la Agencia Valenciana de Salud y el Consorcio Hospital General Universitario de Valencia que regula la encomienda de gestión de los centros sanitarios dependientes directamente de la Agencia Valenciana de la Salud del Departamento nº 9 al Consorcio Hospital General Universitario de Valencia de 26 de diciembre de 2006, publicado en el DOCV 5.454 de 20 de febrero de 2007.

### **RESUELVEN**

1. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación por Procedimiento abierto simplificado.
2. Aprobar gasto al que corresponde el presupuesto, a cargo de la P.P. 632.01 y que asciende a 214.027,39 € IVA incluido.
3. Disponer el Procedimiento abierto simplificado y varios criterios objetivos y subjetivos como forma de adjudicación.
4. Proceder a publicar la licitación en la Plataforma de Contratación de Estado.

Valencia, a la fecha de la firma electrónica

Por la Dirección Gerencia

Por la Dirección de Económico-Financiera

